

RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS EN LA EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS No. 001 de 2026, CUYO OBJETO ES: "CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR CHIA I DEL MUNICIPIO DE CHIA, PARA COFINANCIACIÓN."

En cumplimiento de lo establecido en el cronograma del concurso de Méritos No. 001 de 2026, nos permitimos dar respuesta a las observaciones de la Evaluación de Requisitos Habilitantes en el siguiente sentido:

PROPONENTE:

INGENIERÍA CIVIL & AMBIENTAL – INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

OBSERVACIÓN PRIMERA: El proponente debe subsanar, allegando formato único Hoja de vida persona jurídica, aclarando la razón social, actualizando la fecha de diligenciamiento y debidamente firmada por el representante legal.

RESPUESTA:

El proponente allego Formato Único Hoja de vida Persona jurídica con fecha de diligenciamiento dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiséis (2026), se evidencia que el documento se encuentra debidamente firmado por el representante legal y se aclara que la razón social es INGENIERIA CIVIL & AMBIENTAL – INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

OBSERVACIÓN SEGUNDA: El proponente debe allegar la póliza de seriedad de la oferta con la fecha de adjudicación que se estableció en el cronograma del proceso.

RESPUESTA: El proponente allega póliza No 65-45-101097325 anexo (1) de fecha diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiséis, donde se aclara que la fecha de adjudicación es el 26/03/2026.


OBSERVACIÓN TERCERA: El proponente debe aclarar la razón social en el documento.


RESPUESTA:

El proponente allego Certificado de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), donde se evidencia que la razón social es INGENIERIA CIVIL & AMBIENTAL – INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Así las cosas, el proponente **INGENIERÍA CIVIL & AMBIENTAL – INGENIEROS CONSULTORES S.A.S**, con NIT **900394870-6**, representado legalmente por el señor **ELBER DE JESUS HERNANDEZ DAVILA**, identificado con número de cedula 71.636.751 de Medellín, CUMPLE con los requisitos jurídicos y en consecuencia **HABILITA JURIDICAMENTE**.

Dada en la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P., del municipio de Chía, a los veinte (20) días, del mes de marzo del año de dos mil veintiséis (2026).


JAIME ALEXIS CASTRO SANTOS
Director Jurídico y de Contratación
Proyectó y Revisó: Aspectos Jurídicos


JIMENA RODRIGUEZ FAJARDO
directora Administrativa y Financiero
Proyectó y Revisó: Aspectos Financieros.


MIGUEL ANGEL GIL POVEDA
Director Técnico Operativo AAA
Proyectó y Revisó: Aspectos Técnicos y de
Oferta Económica